

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

**RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL PARA LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO: “101162517 — DiBaN”)**

**( Ref. PD2024-014- “DiBaN”)**

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 24 de octubre de 2024, se convocó concurso público para la contratación de un/a investigador/a postdoctoral para la realización de actividades científico-técnicas vinculadas a la línea de investigación de Imdea Alimentación de genómica nutricional y salud, en la FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN - Ref. PD2024-014 “DiBaN”.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 9 de diciembre de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar un contrato a tiempo completo de investigador/a postdoctoral para la realización de actividades científico-técnicas vinculadas a la línea de investigación de IMDEA Alimentación de Genómica Nutricional y Salud, que requiere su desarrollo en forma de siguientes proyecto de I+D+i: Título del Proyecto: “DiBaN- Linking Intestinal Bacteria and Host Metabolism tod Tackle Type 2 Diateres with Novel Food”, de Imdea Alimentación, al/la candidato/a:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1º	*****606*	ARCE LOPEZ, BEATRIZ

**Segundo.-** Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
2º	*****494*	DIAZ, ESTEFANIA
3º	*****985*	MARTINEZ FERNANDEZ, SERGIO

**Tercero.-** El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

**Cuarto.-** El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

**Quinto.-** Este contrato es parte del proyecto: 101162517 — DiBaN — HORIZON-EIC-2023-PATHFINDERCHALLENGES-01-03 financiado por European Commission - EUROPEAN INNOVATION COUNCIL AND SMES EXECUTIVE AGENCY (EISMEA).

**Sexto.-** Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.



*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores*

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz  
Director adjunto IMDEA Alimentación